

Estándar de competencias profesionales

Realizar intervenciones de apoyo a las actividades instrumentales de la vida diaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	2
Código	ECP2262_2
Estado	BOE
Publicación	RD 151/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Adecuar el plan de atención personalizado (PAP) o proyecto de vida independiente, con el apoyo de la persona en situación de dependencia y/o con discapacidad, o familiares, o equipo interdisciplinar, en su caso, para satisfacer sus intereses, necesidades y demandas en relación a las actividades instrumentales de la vida diaria, garantizando la atención personal.
- IC1.1** La información sobre la unidad de convivencia se obtiene en una entrevista/encuentro con el fin de conocer las personas con necesidad de apoyos y los espacios del domicilio para adecuarlos.
- IC1.2** La documentación para la gestión económica de la unidad de convivencia se maneja considerando la participación de la persona usuaria, así como el presupuesto doméstico.
- IC1.3** La ejecución y secuencia de las actividades de trabajo se determina por el equipo interdisciplinar con la información obtenida de la persona y/o familiares, ajustándose a sus necesidades.
- IC1.4** El acompañamiento en situaciones como las salidas fuera del hogar doméstico, actividades de rehabilitación funcional, soledad no deseada entre otras, se presta favoreciendo actitudes positivas como la autoestima, aceptación personal, entre otras.

- IC1.5** La atención personal se presta, utilizando estrategias y técnicas como escucha activa, empatía, entre otras.
- IC1.6** El fallecimiento en el domicilio en caso de producirse, se atiende efectuando los cuidados iniciales post-mortem después de la confirmación del diagnóstico por el médico responsable.
- IC1.7** El seguimiento del plan de atención personalizado se realiza valorando los criterios pactados con la persona usuaria o familiares, y/o el equipo interdisciplinar.

EC2 Realizar las actividades de aprovisionamiento y control de los productos (alimenticios, limpieza, higiene, y otros), atendiendo a las demandas de la persona usuaria y/o familiar, en su caso, para asegurar su disponibilidad.

- IC2.1** Los productos (alimentos, productos de limpieza, higiene, entre otros) se reponen teniendo en cuenta las demandas de la persona usuaria, y en su caso las de familiares o representante legal.
- IC2.2** Los productos a reponer se identifican previa comprobación del estado y cantidad.
- IC2.3** Los productos se compran según lo acordado con la persona usuaria y se transportan al domicilio cumpliendo la normativa aplicable en materia de ergonomía, sanitaria y seguridad.
- IC2.4** Los gastos (presentación de facturas o recibos, entre otras) se justifican según la forma acordada con la persona usuaria o sus familiares.
- IC2.5** Los alimentos y productos de limpieza e higiene se almacenan, atendiendo a criterios de organización, sanitarios, seguridad y métodos de conservación.
- IC2.6** Los residuos y basuras se separan según la normativa aplicable en materia medioambiental, depositándolos en el contenedor correspondiente.

EC3 Elaborar preparaciones culinarias de acuerdo con las indicaciones de la persona en situación de dependencia y/o con discapacidad, familiares o, en su caso, del representante legal, cumpliendo la normativa aplicable de higiene y manipulación alimentaria para contribuir a su bienestar.

- IC3.1** Las elaboraciones culinarias se ajustan a las necesidades, demandas y pautas alimentarias establecidas por prescripción facultativa de la persona usuaria, familiares y/o representante legal en su caso.
- IC3.2** La elaboración culinaria se prepara aplicando las técnicas de manipulación y tratamiento de alimentos.
- IC3.3** Los alimentos preparados para un posterior uso se etiquetan, almacenándolos en los recipientes específicos.

IC3.4 Los utensilios y equipos utilizados durante el proceso se limpian con los productos y métodos establecidos por la persona responsable, manteniéndolos higienizados para su posterior uso.

EC4 Desempeñar las tareas de mantenimiento y acondicionamiento de la unidad de convivencia, adaptándolas a las necesidades y demandas de la persona usuaria en situación de dependencia y/o con discapacidad, familiares y/o representante legal, para facilitar las condiciones de habitabilidad, orden e higiene.

IC4.1 Las actividades de limpieza del domicilio se secuencian, distribuyendo las tareas por estancias para rentabilizar tiempos y esfuerzos.

IC4.2 Las actividades de limpieza y mantenimiento del hogar y/o enseres (cocina, sanitarios, dormitorio, sala de estar, entre otros) se realizan de acuerdo al plan de actuación establecido con la persona usuaria, familiares y/o su representante legal y a las características de la vivienda.

IC4.3 El lavado, planchado y repasado de ropa y lencería de hogar se realiza en función de las características y etiquetaje de la prenda.

IC4.4 El mantenimiento y limpieza de los electrodomésticos y aparatos electrónicos se realiza teniendo en cuenta los riesgos derivados de su manejo y uso.

IC4.5 El acceso a los productos de apoyo para la realización de las actividades domésticas se facilita a la persona usuaria, favoreciendo su autonomía funcional.

EC5 Mantener la unidad convivencial en condiciones de uso, sanitarias, seguridad y confort, garantizando la accesibilidad y movilidad de la persona usuaria en situación de dependencia y/o con discapacidad para el desempeño autónomo de las actividades domésticas.

IC5.1 Los espacios, mobiliario y demás elementos en el domicilio se organizan con criterios sanitarios, de seguridad y funcionalidad, facilitando apoyos según pautas e indicaciones de la persona usuaria y/o representante legal, en su caso.

IC5.2 El funcionamiento de los productos de apoyo basados en las tecnologías de la información y la comunicación se revisa, comprobando las posibles incidencias derivadas de su uso.

IC5.3 Las tecnologías y productos de apoyo para la realización de actividades domésticas se utilizan, siguiendo las instrucciones de uso a fin de evitar lesiones y daños.

IC5.4 Las reparaciones corrientes (sustitución de pilas o bombillas, entre otros) se efectúan, verificando su idoneidad para mantener la habitabilidad de la vivienda.

IC5.5 Los dispositivos del hogar utilizados (grifos, llaves de gas, electrodomésticos, iluminación, puertas y ventanas, entre otros) se revisan al final de cada acción comprobando su estado.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Materiales para el mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas: orientación de la realidad, memoria, atención, estimulación, entre otros. Técnicas y estrategias de desarrollo de habilidades sociales y apoyo emocional. Dinámicas de modificación de conducta y resolución de problemas. Programas informáticos de seguimiento de las intervenciones. Internet. Aplicaciones informáticas. Características organizativas y funcionales del espacio. Protocolos de interacción con el cuidador informal o familiares. Fichero de recursos comunitarios y del entorno. Productos de apoyo para accesibilidad vertical. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la valoración de las personas usuarias. Material de exploración. Instrumental y material desechable y no desechable. Equipos de protección individual. Guantes no estériles y estériles. Termómetros, esfigmomanómetros, pulsioxímetros, electrocardiógrafos, entre otros. Lencería. Camillas. Biombos. Contenedores. Contenedores de gestión de residuos. Productos de apoyo. Grúas de movilización. Equipo de curas. Equipos de desinfección y limpieza de materiales. Desinfectantes. Material de recogida y transporte de muestras. Equipos de preparación y administración de medicamentos.

Información utilizada o generada

Programa individualizado de Atención (PIA). Protocolos de actuación. Historia de vida. Plan de Atención Personalizado (PAP). Modelos de atención integral y centrada en la persona en situaciones de discapacidad, fragilidad o dependencia. Reglamento de Régimen Interno. Técnicas decorativas en función de la comodidad de la persona y la distribución del espacio. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Derechos y deberes de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad. Manuales de procedimientos de control de calidad. Dossier y materiales informativos para el cuidador informal. Mapas y rutas urbanas. Recursos educativos, de aprendizaje, sociales, culturales, de ocio y sanitarios. Bibliografía específica. Internet. Hojas de incidencia y seguimiento. Fichas de seguimiento cumplimentadas. Impresos y fichas de registro cumplimentadas. Aplicaciones informáticas. Libro de incidencias. Programas de habilitación y/o rehabilitación funcional. Historia social. Protocolos normalizados de trabajo. Manuales técnicos de manejo y mantenimiento de equipos y materiales. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección

medioambiental y protección de datos. Normativa aplicable del sistema sanitario. Normativa o reglamento de sanidad mortuoria.